

PAREDES TAPIA, Claudio Andres



Claudio Andres Paredes Tapia, 18 años, egresado del Colegio de Aplicaciones

Fernando Nolberto Villalon Perez, 22 años, estudiante de Ingenieria de la Universidad de Chile

Nelson Eric Garrido Cabrera, 25 años, ex-estudiante de Filosofia de la Universidad Catolica de Valparaiso.



Funeral de Fernando Villalon - La Epoca 5/2/88

La siguiente recopilación de noticias y el comentario, titulado **“Crimen o accidente?”**, fue publicado por el **PIDEE**, y era parte del documento: **Reseña**

represion en menores Abril-Junio, 1988.

El 31 de Enero de 1988, aproximadamente a las 22:30 horas, un poderoso artefacto explosivo estallo en el interior del departamento no. 409, del Block 10, ubicado en calle Las Encinas de Villa Portales, Estacion Central, en Santiago.

Tres personas resultaron muertas y el inmueble quedo completamente destruido. Un cuarto ocupante del departamento - segun lo informaron por la prensa - habria quedado gravemente herido huyendo del sector antes de la llegada del personal de seguridad. La persona sangraba de la frente, dijo un testigo.

A los pocos minutos, personal del grupo de Operaciones Policiales Especiales, Seguridad e Investigaciones, acordonaron todo el sector de la Villa Portales e iniciaron las pesquisas correspondientes para averiguar todos los antecedentes de la explosion.

1 Mercurio Febrero 2 de 1988:

Segun los antecedentes entregados por el GOPE de Carabineros, indicaron que los muertos eran los jóvenes, Waldo Ramírez Venegas de 26 años, estudiante de Ingenieria Electrónica de la Universidad de Santiago, y Nelson Garrido Cabrero, de 19 años, identificado mediante impresión de huellas dactilares y de quien se ignora mayores antecedentes.

Respecto del tercer individuo muerto, la policía dijo que trabajaba para establecer su identidad.

Luis Acevedo, fiscal militar, asumió la investigación judicial por tratarse de infracciones a la ley de Control de Armas y Explosivos.

Acevedo realizó una inspección ocular el sitio del suceso y determino el levantamiento de los cadáveres y otras diligencias, mediante órdenes impartidas de investigaciones.

La prensa informó que diez kilos de explosivos componian la bomba que estalló en el interior del departamento en la Villa Portales, matando a tres supuestos subversivos, la policía dijo que una de las victimas manipulaba el artefacto cuando se produjo la detonacion, dejando el descubierto una "casa de seguridad" del Frente Manuel Rodríguez.

El mismo día 2 de Febrero una radio capitalina recibió un llamado telefónico en el que una persona que se identificó como miembro del FNC, reivindicaba la explosión como una venganza por la muerte del mayor de Carabineros Julio Benimelli Ruz, Jefe del GOPE, el que pereció al estallar un artefacto explosivo en la "casa bomba" de Calle Los Maquis 10.995, en la Cisterna, el día 26 de Enero de 1988

El Mercurio, Febrero 3 de 1988:

Investigaciones rectificó la identidad de las tres personas muertas. Los peritajes establecieron que los restos correspondian a:

- FERNANDO NOLBERTO VILLALON PEREZ , 22 años, estudiante de Ingeniería de la U. de Chile.

- CLAUDIO ANDRES PAREDES TAPIA, 18 años, egresado del Liceo de Aplicaciones.

- NELSON ERIC GARRIDO CABRERA, 25 años, ex-estudiante de Filosofia de la U católica de Valparaiso

Posteriormente el GOPE informó que en el departamento se encontraron algunas armas y elementos del F P M R. y M I R. Se añadió también que las víctimas pondrian en ejecución un plan terrorista denominado "Operación Resplandor"

Hasta la fecha no se tenían noticias de Waldo Ramírez Venegas de 26 años, estudiante de

Ingeniería Electrónica y dirigente del MIR en la Universidad de Santiago, quien habría estado en el sitio de la explosión. Esta siendo buscado intensamente por la policía. Waldo Ramírez fue dado erróneamente por muerto cuando carabineros encontró su cédula de identidad con su nombre en el lugar de los hechos

La confusión creada en torno a los hechos, a su origen, la información errónea dada el primer día respecto a la identidad de las víctimas, acarrió numerosas manifestaciones

De rechazo a la versión oficial y diversas peticiones de esclarecimiento de lo realmente sucedido los familiares de las víctimas, señalaron que se impusieron de la muerte de sus parientes por versiones de prensa. Reconocieron las ideas izquierdistas de los fallecidos, pero indicaron que ignoraban que pertenecieran a partidos políticos o movimiento alguno.

El Mercurio, Febrero 4 de 1988:

La Tercera Fiscalía Militar dictó órdenes de detención en contra de Humberto Durán y el estudiante Waldo Ramírez Venegas, y un amigo de éste, Pedro Mario Mendoza Vargas. Humberto Durán es hijo del propietario del departamento de Villa Portales que huyó del lugar en un furgón utilitario el ocurrir la detonación. Se presentó voluntariamente ante la Justicia Militar siendo objeto de un prolongado interrogatorio; se le dictó orden de detención e incomunicó por cinco días en un recinto carcelario luego fue dejado en libertad con orden de arraigo.

Mientras tanto, dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago aseguraron que el dirigente y alumno Waldo Ramírez, se encontraba oculto y en perfectas condiciones físicas. Agregando que sentía temor de presentarse por posibles cargos que se le puedan presentar en su contra.

Susana Cabrera F, madre de Nelson Eric Garrido Cabrera, expuso:

“Presentia que a mi niño le iba a pasar algo. Creo que él también presentia lo mismo porque andaba muy nervioso. Sabía que lo andaban buscando. La última vez que estuvo aquí se llevó todo lo que era de él, no dejó ningún documento ni siquiera una foto de carnet. Él era comunista militante desde los 16 años, pero no creo que su fanatismo lo llevara a matar (...) Él vino de Santiago a pasar el fin de semana conmigo aquí a Valparaíso. Se fue el 25 de Enero. No me dijo nada, pero andaba muy nervioso porque los amigos de aquí del cerro le dijeron que lo andaban buscando, que investigaciones había preguntado por él para citarlo al juzgado. Seguramente debía ser por un problema que tuvo en 1982, durante una protesta.

En cuanto a su vida en Santiago adonde se había ido en 1986, nunca me contó nada. No creo que él haya arrendado el departamento donde murió como se ha dicho, porque ganaba muy poco y yo tenía que ayudarlo muy a menudo

No puedo creer que haya muerto activando una bomba porque lo conozco bien. Él tenía sus ideales pero no creo que mi hijo haya estado tan fanatizado como para matar

El Mercurio, Febrero 4 de 1988:

En la Iglesia Santa Rosa de Lima se efectuó la ceremonia religiosa, o responso de despedida, de los restos mortales de Claudio Paredes Tapia.

La misa estuvo libre de toda muestra de implicancias políticas y no se permitió el ingreso de fotógrafos de prensa por expreso pedido del padre del joven.

El sacerdote Felipe Van Der Bogn, quien ofició la ceremonia señaló que “tres días han pasado. Son tres días de incertidumbre y de pesar para la familia y el país” - Se refirió también a las acusaciones que sindicaban a Paredes Tapia como un participante en protestas, e indicó que “el participar en una protesta no hace de uno un terrorista”, agregando que para un joven es importante hacerlo ‘cuando no hay futuro’

Los restos mortales de Claudio Paredes, quien cumplía 18 años ese domingo, fueron

enterrados pesadas las 13:30 hrs. del 3 de Febrero en el Cementerio General

El vice-presidente de la FEUSACH, Max de la Maza señaló que Waldo Ramírez estaría oculto en un lugar desconocido y en buenas condiciones físicas. El dirigente de la Maza desconoció la versión oficial y afirmó que lo ocurrido en la Villa Portales 'tuvo como objetivo asesinar a un dirigente de la Universidad Técnica (según la llamó). agregando que el responsable de los hechos es el denominado Frente Nacionalista de Combate que habría llamado o dos radioemisoras adjudicándose lo ocurrido".

Agrego también que Waldo Ramírez debiera permanecer oculto porque está siendo buscado por los servicios de seguridad y policiales a raíz de lo que sucedió.

El dirigente del Partido Socialista Nuñez, Pedro Pérez, amigo personal de Waldo Ramirez señaló "que le parecía poco creíble la versión oficial entregada sobre los hechos, en el sentido de que se hubiere estado fabricando una bomba en el departamento de Villa Portales. No es creíble en absoluto por la condición de dirigente público de la Juventud Rebelde Miguel Enriquez que tenía Waldo en la USACH, incluso fue candidato de los pascalistas en las últimas elecciones. Y por la orgánica que tienen estos grupos, los dirigentes públicos uno nunca los va a encontrar en eso. No lo ví nunca en conductas de ese tipo, no estaba involucrado en marchas ni manifestaciones. Waldo es muy hábil en ese sentido".

El Mercurio, Febrero 5 de 1981:

En medio de consignas políticas y la entonación del himno de la internacional comunista, fueron sepultados los restos del estudiante de Ingeniería de la Universidad de Chile, Fernando Villalón Pérez.

Durante el cortejo acompañaron a los familiares de la víctima centenares de personas entre las que se contaban dirigentes políticos y estudiantiles, compañeros de carrera, y representantes de organizaciones de Derechos Humanos como Codeju y Codepu.

El ataúd cubierto por el emblema de la U. de Chile, fue rodeado de coronas de flores, entre ellas una de las Juventudes Comunistas. Esta colectividad colgó también su bandera roja con la hoz y el martillo en una de las paredes

El mismo día, en Valparaíso, fueron sepultados los restos de Nelson Eric Garrido Cabrera, los que habían sido trasladados la tarde del día antes.

El sacerdote René Durán ofició una misa en la Iglesia Corazón de María, la que se acompañó con canciones. El oficio religioso terminó con un batir de palmas y gritos alusivos a la Juventud Comunista, mientras la urna cubierta con banderas de las JJCC, MIR y FPMR, era trasladada hasta la carroza.

El fiscal Militar Luis Acevedo ordenó la detención de cuatro personas sospechosas de estas involucradas, a raíz de la abundante documentación encontrada en sus registros de Villa Portales, tales como cédulas de identidad, pasaportes, etc.

Según las ordenes impartidas figura

- Waldo Ramírez Venegas, quien subarrendaba una de las habitaciones en el departamento desde hacía un mes a la fecha
- Humberto Duran Andrade, quien cumplió el 4 de febrero su primer día de incomunicación, luego que se presentara voluntariamente al tribunal, acompañado del abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Camilo Marks
- Manuel Durán Arellano, dueño del departamento de Villa Portales, quien ratificó ante el fiscal Luis Acevedo su primera declaración formulada ante Carabineros de la 21a. Comisaría,
- René Miranda Barrales, de quien se señaló que había sido encontrado su carnet de estudiante del año 1986 en el departamento de Villa Portales.

Fue presentado un recurso de amparo preventivo en su favor, por el abogado Sebastian Hamel Rivas y en éste se pide oficiar con carácter de urgencia a la CNI, Investigaciones y Carabineros, para que informen si existe orden de detención contra Miranda Barrales

El Mercurio, Febrero 8 de 1988:

Después de 5 días Humberto Durán recuperó la libertad porque no existen méritos suficientes para encargarlo reo. Señaló que fue Interrogado por el fiscal y el trato recibido durante la incomunicación fue el comun que reciben todos los incomunicados Humberto Durán insistió en la versión de que facilitó el departamento a su amigo y vecino Claudio Paredes para que organizara una fiesta con chicas porque estaba de cumpleaños.

El mismo 8 de Febrero quedó presentado un recurso de amparo preventivo en favor de Rupertino Sánchez y su hija Andrea Muñoz, suegra y cuñado del prófugo Waldo Ramirez, quienes denunciaron que son objeto de "ostensible seguimiento" y permanente Vigilancia por parte de civiles no identificados.

El Mercurio, Febrero 9 de 1968:

El titular de la Tercera Fiscalía Militar, capitán (J) Luis Acevedo, que investiga la explosión en Villa Portales, dictó una orden de detención en contra de Waldo Ramírez. Agregó el fiscal que los restos de una camiseta ensangrentada, que un periodista dijo haber encontrado 3 metros del departarnento, fue remitida al tribunal y enviada al laboratorio de criminalistas para ser periciada. Tambien adelantó que citaría a declarar al profesional Han sido llamados a declarar vecinos de Villa Portales. como también las personas cuyos carnes fueron hallados en el sitio del suceso

El fiscal señaló que "lo único claro hasta el momento es que habían tres personas en el departamento, pero aún no se sabe por qué se activó el sistema de detonación"

Periodistas preguntaron el fiscal si era posible que el FNC hubiera provocado la explosion, el magistrado respondió "yo lo descartaría, pero sin perjuicio de eso lo estamos investigando para saber fehacientemente qué fue lo que ocurrió".

Inquirido si ordenó investigar al citado organismo de ultraderecha, dijo: "Por supuesto. Todo lo que diga relación con terrorismo debe investigarse"

El mismo día 9 de Febrero fueron citados a declarar los hermanos Teotista Rosa y Pedro Mario Mendoza Vergas, por el fiscal Acevedo. La conección de los hermanos con la explosión que causo la muerte de los tres jóvenes, es que Pedro Mendoza Vergas fue la persona que recomendó en un trabajo a Waldo Remírez Venegas.

Teotista y Pedro salieron el lunes 8 de su casa para presentarse a la Primera Fiscalía Militar y no volvieron. Por tanto, el padre de los jóvenes presentó un recurso de amparo ya que afirmó tener antecedentes serios para suponer que ambos fueron privados ilegítimamente de su libertad por acción de terceros'. Además, que el sábado 6 de Febrero, nueve civiles armados que exhibieron una orden, registraron e interrogaron a Pedro por la ayuda prestada a Waldo Ramírez. El interrogatorio fue breve y lo dejaron citado a la Tercera Fiscalía Militar.

El padre de los amparados señaló que sus hijos viajaron a Valparaíso por el fin de semana y que regresarian el lunes 8 directo a la Fiscalía, lugar al que no llegaron.

El Mercurio, Febrero 10 de 1988:

Nestor Mendoza, padre de Teotista y Pedro, supuestamente detenidos, señaló haber recibido una llamada telefónica en su domicilio, de una vez anónima que dijo lo siguiente

"No queremos mas alharaca, no queremos más publicidad, sus hijos estén bien, están siendo interrogados'. Por lo que dedujo que sus hijos estaban detenidos ya que no podían haberle dado el número telefónico a cualquier persona porque éste no aparece en el guía

El padre de los supuestos detenidos solicitó el tribunal tener presente dichos antecedentes y adoptar las providencias que estime del caso.

El Mercurio, Febrero 12 de 1988:

El abogado Sebastián Hamel, en representación de los padres de Fernando Villalón, presentó ante la Secretaria Criminal de la Corte una petición formal de un Ministro en Visita que investigue los sucesos ocurridos en la Villa Portales.

Según trascendió, el escrito sería visto el próximo lunes por el Pleno de la Corte. Dicha petición es para investigar la muerte de los estudiantes, hecho que conmocionó profundamente a la opinión pública, según comenta el escrito

El padre de Fernando Villalón agregó:

'Mi hijo fue un demócrata que participó en la lucha por la defensa de la Universidad de Chile en el tiempo del señor Federico, el no era terrorista y eso me da fuerzas para solicitar un Ministro en Visita que investigue el caso'

El Mercurio. Febrero 13 de 1988:

Le Corte de Apelaciones de Santiago recibió los documentos correspondientes de los distintos organismos policiales y de seguridad en los que se señala que los hermanos Pedro y Teotista Mendoza no estén detenidos, ni fueron privados de libertad por funcionarios de Investigaciones, Carabineros ni Central Nacional de Informaciones

Por su parte, Nestor Mendoza - padre de los jóvenes- concurrió al edificio de fiscalías militares para prestar declaraciones durante dos horas ante el fiscal Lorenzo Andrade, quien investiga la explosión de la villa Portales

Nestor Mendoza que ubicado en su domicilio y trasladado en un vehículo policial al tribunal.

Posteriormente declaró estar 'muy confundido, creo que ambos pueden estar en poder de grupos extremistas, tal vez de ultraderecha o de otros desequilibrados que piensan que mi hijo delató a Ramírez y Paredes'.

El fiscal militar, Luis Acevedo afirmó que eran cinco las personas que manipulaban explosivos en el departamento. Por lo tanto, dos serían los sujetos que huyeron heridos al estallar el artefacto, además del presunto colaborador del grupo extremista Waldo Ramírez. Y agregó que los tres jóvenes que perecieron en el lugar fueron sindicados por la policía como miembros del F .P M .R.

El Mercurio, Febrero 16 de 1988:

El Pleno del Tribunal rechazó la solicitud del nombramiento de un ministro en visita. Sin embargo, la Corte acordó que la justicia ordinaria instruya un proceso por los hechos acaecidos en el departamento de Villa Portales. Paralelamente la Tercera Fiscalía Militar continúa instruyendo el proceso que iniciara el mismo 1 de Febrero.

Entretanto, se informó que en horas del pasado fin de semana fue dejada en libertad, por parte de desconocidos, la joven Teotista Mendoza Vargas quien se encontraba desaparecida junto a su hermano.

Hasta el momento no se conoce el paradero de su hermano, quien tiene una orden de detención emanada del fiscal Luis Acevedo

El padre de los hermanos Mendoza presentó un escrito ante la Corte de Apelaciones, patrocinado por la abogada García, solicitando paralizar la vista de los recursos de amparo presentados, al tenor de los últimos antecedentes, pidiendo expresamente al Tribunal de Alzada que interroge a la joven. Posiblemente la diligencia judicial tenga lugar por tratarse de un 'habeas corpus'.

Teotista contó que ella y su hermano fueron secuestrados a las 13:45 horas del lunes 8 de febrero, cuando volvían a pie a su casa, el regreso de Valparaíso, donde ambos habían pasado el fin de semana.

“Un furgon utilitario los esperaba en un sitio erizado de calle Bernal del Mercado. Dos sujetos,

armados les dijeron a1 unisono que eran agentes de la CNI y de Investigaciones. Los hicieron subir al vehículo, les cubrieron los rostros con fundas azules y los tendieron sobre el piso cubierto con una plancha de cholduan. Luego de dar muchas vueltas para desorientarlos los introdujeron en una pieza donde habia una sucia colchoneta en la que debieran tenderse y a un costado un banca de madera. La puerta tenia un orificio por el que los vigilaban desde el exterior.

Cada cierto tiempo ingresaban unos sujetos que los interrogaban sobre su relacion con Waldo Ramirez y los demás que murieron en la explosion del departamento de la Villa Portales. Les consultaban una y otra vez los nombres de todos sus amigos y estos interrogatorios eran grabados.

El Mercurio, Febrero 17 de 1988:

Teotista Rosa Mendoza se presentó acompañada de su padre a declarar ante los abogados de la Vicaría de la Solidaridad, para dar a conocer su versión respecto el secuestro que dijo le afectó a ella y a su hermano.

Tras conocer la versión de los denunciantes el abogado Roberto Garretón impidió la intervención de periodistas y afirmó que la Vicaría de la Solidaridad estudiaría los detalles del caso para ver las posibles acciones legales

El Mercurio. Febrero 18 de 1988:

Le Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago solicitó el 17 de Febrero informes a la Tercera Fiscalía Militar sobre la situación legal de Weldo Ramírez, quien

arrendaba una de las piezas del departamento. El Tribunal pidió similares informes respecto a Viviana Nuñez Sánchez - esposa de Waldo Ramírez -, Claudia Muñoz Sanchez - cuñada -; y Rupertina Sanchez Sanchez -suegra del mismo-

Una vez que la citada fiscalía entregue los antecedentes solicitados, la Segunda Sala del Tribunal de Alzada podrá pronunciarse si acepte o no los recursos de amparo preventivos interpuestos en favor de estas personas.

El mismo día hubo un acto conmemorativo por Francisco Villalón, en la Escuela de Ingenieria.

Al término de éste el padre del joven fue consultado acerca de les declaraciones del fiscal militar a cargo de la investigación - luego de visitar el departamento de los hechos que 'no hubo intervención de terceros' en la detonación. A lo que el señor Villalón contestó que les habían negado un ministro en visita pero que insistirian ante los tribunales reclamando justicia. Y que ellos estaban recopilando antecedentes para ver si pueden presentar una querella criminal en el vigésimo Cuarto Juzgado, donde finalmente quedó la causa

El Mercurio, Febrero 19 de 1988:

En un vuelco total del caso, el padre de Teotista y Pedro Mendoza firmó ayer un 'téngase presente', redactado por abogados de la Vicaría, en el que se desiste ante la justicia de los recursos interpuestos por sus hijos. Según pudo establecerse no fueron detenidos por los servicios de seguridad, sino que se ocultaron y no dieron información sobre su paradero a sus familiares.

El Mercurio, Marzo 20 de 1988:

Con fecha 20 de Marzo de 1988 la Tercera Fiscalía Militar envió el expediente al Quinto Juzgado del Crimen por orden de la Corte Suprema de Justicia para establecer si hubo o no participación de terceros en la explosión.

Además, el tribunal pidió esclarecer el supuesto secuestro de los hermanos Mendoza Por tratarse de infracciones a la Ley de Control de Armas y Explosivos, la detonación del

departamento comenzó a ser investigada por la fiscal de turno, recayendo la labor en el capitán (J) Luis Acevedo, quien hasta la fecha ha interrogado al propietario del inmueble y a numerosos vecinos de Villa Portales y familiares de las víctimas.

El Mercurio, Marzo 21 de 1988:

El fiscal Luis Acevedo denegó la petición que hiciera el propietario del departamento de Villa Portales con el objeto de poder retirar las pertinencias, dinero y documentos requisados luego del estallido. Humberto Duran hizo la petición por escrito al tribunal y éste respondió negativamente por existir diligencias pendientes

El inmueble estuvo con vigilancia de carabineros hasta el día 5 de Marzo, según lo había dispuesto el tribunal.

Hasta la fecha la Municipalidad de Estación Central ha repuesto vidrios de los ventanales dañados por la onda expansiva. Asimismo, asumió los gastos por restauración de dos departamentos que resultaron afectados por la detonación. Sin embargo el departamento 409 se encuentra virtualmente abandonado. Su propietario ha resuelto no efectuar reparaciones para habitarlo aún, sólo han retirado los escombros.

INTERROGANTES

La cifra entregada por Carabineros respecto a la cantidad de explosivos es, una de las interrogantes del caso, ya que según lo señalado éste consistiría en 10 kilos de amoniatina, lo que tiene poca consistencia de la plasticina. Al parecer es una cantidad exagerada de explosivo, porque para volar una línea férrea nunca se utilizan más de 500 gramos y para hacer caer una torre de alta tensión basta con un kilo de dicho material. Por tanto, resulta inexplicable la presencia de esa cantidad en una sola parte.(1)

También resulta extraño el hecho de que una explosión de esa magnitud y posterior incendio, no destruyeran el material que supuestamente se habría encontrado en el lugar, consistente en armamentos, explosivos y banderas del M. 1.R. y F P M.R

Determinados medios de comunicación señalaron que en el lugar de la explosión se encontraron documentos personales de Waldo Remírez Venegas, dirigente público de la USACH y que ésta persona habría huido herida del lugar de los hechos. Sin embargo, según lo que explicó la esposa de éste, Viviana Muñoz Sánchez, Waldo Ramírez habría vivido en el departamento hasta el jueves 28 de Enero, fecha en que contrajeron matrimonio

Otra interrogante está relacionada con el testimonio de un joven que el día lunes 1.º de Febrero se presentó a una conferencia de prensa indicando que momentos antes de la explosión vio un operativo en el lugar y la presencia de sujetos sospechosos () Según Sergio Pérez - tío de Fernando Villalón - algunos vecinos vieron ese día en la mañana un auto rojo rondando el lugar, que podría ser el mismo que se presentó el día siguiente en la casa de Villalón, preguntando a los vecinos si "por ahí vivía un tal Fernando"

Estas son algunas de las interrogantes que rodean el caso de la Explosión en Villa Portales, situación que hasta la fecha no ha sido aclarada, porque después de tantos hechos similares se teme la participación de terceros. Los familiares de las víctimas sólo desean el esclarecimiento de esta dolorosa situación y por sobre todo, la verdad

(1)Fuente de información : Revista Análisis No. 213 - 8 el 14 Febr. 1988.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006

